



BASES DEL CONCURSO DE MENESTRAS VALTIERRA 2026

Ayuntamiento de Valtierra

El Ayuntamiento de Valtierra convoca el Concurso Popular de Menestras 2026, con el objetivo de fomentar la gastronomía tradicional, poner en valor nuestras verduras y dinamizar la vida social del municipio.

1. OBJETO

El presente concurso tiene como finalidad premiar la mejor menestra elaborada de forma tradicional o innovadora, promoviendo el uso de producto de temporada y destacando las verduras emblemáticas de la Ribera.

2. FECHA Y LUGAR

El concurso se celebrará el día 18 de abril de 2026, en el Pabellón Multiusos de Valtierra.

La presentación de las menestras será a las 13:00 horas.

El fallo del jurado tendrá lugar a las 13:30 horas.

3. PARTICIPANTES

El concurso va dirigido al público en general, no profesionales de la hostelería (ni regentes de bares o restaurantes).

Los participantes deberán tener conocimientos básicos en la materia y algo de práctica en cocinado.

Podrá participarse de forma individual o en grupo.

El número máximo de grupos participantes será de 14.

El grupo ganador representará a Valtierra en el Concurso de Menestras de toda la Ribera.

La participación en el concurso conlleva el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita.

Se realizará previamente en el Ayuntamiento de Valtierra (o por los medios que este determine).

Las plazas se asignarán por orden de inscripción hasta completar el máximo de 14 grupos.

5. ELABORACIÓN

La menestra podrá cocinarse según el estilo que cada participante desee, siempre y cuando contenga obligatoriamente los denominados **“cuatro ases”**: **alcachofas, espárragos, habas y guisantes**

La cantidad mínima será el equivalente a 6–8 raciones, destinándose una de ellas a la degustación del jurado.

Las menestras deberán presentarse listas para su valoración en el horario establecido.

6. PRESENTACIÓN

Las menestras deberán entregarse en recipiente adecuado.

Se asignará un número a cada participante para garantizar la valoración anónima.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por personas vinculadas al ámbito gastronómico y/o representantes municipales.

Se valorarán los siguientes criterios: **textura, sabor, originalidad y presentación.**


Cada criterio se puntuará de 1 a 5 puntos, siendo ganadora la menestra que obtenga la mayor puntuación total.

El fallo del jurado será inapelable.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

 Primer premio: 300 €

 Segundo premio: 200 €

 Tercer premio: 100 €

Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo considera.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por los participantes serán tratados por el Ayuntamiento de Valtierra con la finalidad de gestionar su participación en el concurso.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal y se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos por la normativa vigente, dirigiéndose al Ayuntamiento de Valtierra por los canales oficiales.

10. IMÁGENES Y DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Valtierra para la captación y uso de imágenes (fotografías y/o vídeos) realizadas durante el desarrollo del evento.

Dichas imágenes podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento con fines informativos, promocionales o de difusión institucional en medios de comunicación, página web municipal y redes sociales, sin derecho a compensación económica.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.